



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10.457.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10.457.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L

Instalación:

Reforma del centro de transformación denominado CT "6688 Avda. de Galicia", de tipo interior en local de edificio destinado a otros usos, consistente en la sustitución del transformador existente por otro de 630 kVA de potencia asignada clase 20 kV/B1B2, de las celdas existentes por otras tres celdas prefabricadas (2L+P) aisladas en SF6 y del cuadro de baja tensión existente por otro de ocho salidas.

Objeto: Atender la creciente demanda energética en la zona.

Emplazamiento: Porzún, Concejo de Vegadeo.

Presupuesto: 24.246,65 €.

Oviedo, 16 de mayo de 2018.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2018-06914.